

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2711.

DALCAHUE, 03 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: La necesidad del servicio, : el Presupuesto Municipal para el año 2014; la resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A, los artículos 8, 12, incisos 4, 56 y 66 de la ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Como **Actividad Municipal**, toda **actividad relacionada con** la Navidad año 2014, la cual se llevara a efecto el día 14 de Diciembre del Presente año, en el sector de Tenaun, comuna de Dalcahue.

DECLARESE: Actividad considerada parte de la misión Municipal, es por ello que debe decretarse actividad propia del municipio.

AUTORICESE: Para efectuar gasto por la cantidad de \$ 500.000.- Impuesto incluido, de la cuenta Nº 2208011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

Los gastos por la actividad se imputaran al centro de costo 030317.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia

JPM/CIVG/mpv.